



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0254 -2010-GORE-ICA/GRINF

Ica, **30 DIC. 2010**

VISTO, el Oficio N° 1390-2010-SGSL de fecha 28 de Diciembre del 2,010, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0575-2010-GORE-ICA/PR, de fecha 12 de Noviembre del 2010 Aprueba la suscripción del Convenio para la Ejecución de Mantenimiento de Infraestructura entre el Gobierno Regional de Ica y el Núcleo Ejecutor "Mantenimiento de la Casa Refugio del Distrito de Humay – Pisco".

Que, mediante Informe N° 231-2010-SGEO/CMA, de fecha 23 de Diciembre del 2,010, el Ing. Camil Maldonado Almanza otorga la Conformidad al Expediente Técnico del asunto.

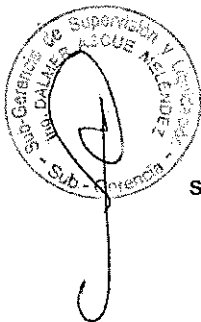
Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 22 Educación, Programa: 047 Educación Básica, Sub Programa: 0104 Educación Primaria, Actividad: 1.021705 Mantenimiento de Infraestructura Pública, Componente: 3.022564 Mantenimiento de Infraestructura, Obra: "**Mantenimiento de la Casa Refugio del Distrito de Humay – Pisco**", Meta: Reconstrucción de Cerco Perimétrico y Construcción de Ambiente de Refugio.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29465 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2010-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:



0155

FUNCION : 22 Educación
 PROGRAMA : 047 Educación Básica
 SUB PROGRAMA : 0105 Educación Secundaria
 ACTIVIDAD : 1.021705 Mantenimiento de Infraestructura Pública
 COMPONENTE : 3.022564 Mantenimiento de Infraestructura
 OBRA : **Mantenimiento de la Casa Refugio del Distrito de Humay – Pisco**
 META : Reconstrucción de Cerco Perimétrico y Construcción de Ambiente de Refugio
 MOD. DE EJEC. : Por Encargo.
 PPTO. TOTAL : S/. 99,743.62 Nuevos Soles
 VALOR REFER. OBRA. : S/. 77,008.37 Nuevos Soles
 GASTO DE EXP. TECNICO : S/. 5,695.00 Nuevos Soles
 GASTOS GENERALES : S/. 17,040.25 Nuevos Soles
 APOORTE COMUNAL : S/. 305.99 Nuevos Soles
 ANALISTA : Ing. Rubén Aparco Medina
 UBICACIÓN :
 Distrito : Humay
 Provincia : Pisco
 Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
 GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


 Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
 (e) GERENTE REGIONAL

